

teorema

Vol. XXXII/3, 2013, pp. 163-173

ISSN: 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2013) 32:3; pp. 163-173

NOTA CRÍTICA/CRITICAL NOTICE

Lo que se dice y decir lo mismo

David Bordonaba Plou

What Is Said: An Inquiry into Reference, Meaning and Content, de ISIDORA STOJANOVIC, París, VDM Verlag, 2008. 196 pp.

I. EL ARGUMENTO PRINCIPAL

El objetivo de este libro es doble. i) Por un lado, ofrece una respuesta al problema de cuál es la contribución que hacen las expresiones deícticas al contenido semántico de las proposiciones expresadas mediante las preferencias de las oraciones que contienen dichas expresiones. En este sentido la autora sostiene que dicha contribución, es decir, el contenido semántico de expresiones deícticas como ‘yo’, ‘tú’, ‘aquí’, ‘ahora’, ‘mañana’ o ‘esto’, es simplemente su significado léxico (llamaremos a esta tesis CS=SL de ahora en adelante). Esta posición se contrapone a la teoría estándar (o kaplaniana) que defiende que la contribución que una expresión deíctica hace al contenido semántico de la oración en la que aparece es el objeto al que refiere. ii) Por otro, en esta monografía se plantea como objetivo mostrar que CS=SL puede generalizarse a todo tipo de expresiones, sean deícticas o no, así como a todo tipo de preferencias. Así, *lo que se dice* mediante una preferencia dada será simplemente el significado léxico de las expresiones que la compongan, y será neutral respecto a ciertos parámetros que usualmente han sido considerados por la *posición estándar* como parte de *lo que se dice*, (por ejemplo las referencias en el caso de los pronombres, o los tiempos o lugares específicos en el caso de expresiones como ‘mañana’ o ‘aquí’). Para mostrar esto se utiliza un criterio de individuación de *lo que se dice*, (que llamaremos ‘Decir lo mismo’ –DLM de ahora en adelante–) basado en la idea de que si ante dos preferencias *u’* y *u’’* de dos hablantes A y B, un tercer hablante puede decir

que “A y B dijeron lo mismo”, entonces *lo que se dice* mediante las preferencias de u’ y u’’ contendrá la información común mínima a u’ y u’’.

Los temas que han centrado el interés en este trabajo son solo una pequeña parte del total tratado en la obra. Entre los temas que reciben atención en la obra y que se han dejado de lado en este estudio cabe mencionar la necesidad de una semántica de doble índice para expresiones deícticas [Stojanovic (2008), pp. 33-45], el comportamiento de los deícticos bajo operadores modales [Ibíd., pp. 46-57] o la viabilidad de extender la propuesta a otro tipo de expresiones no-deícticas como por ejemplo los epistémicos modales [Ibíd., (2008), pp. 131-172]. Hemos creído necesario centrarnos en CS=SL y DLM porque consideramos que son las dos tesis que más repercusión pueden tener en el debate actual en filosofía del lenguaje sobre qué es *lo que se dice* mediante una preferencia en un contexto dado.

II. DEÍCTICOS: EL CASO DE ESTUDIO

Como ya se ha dicho la autora argumenta a favor de CS=SL utilizando el criterio de individuación DLM. Mediante este criterio se intenta mostrar que, dejando a un lado el significado léxico de las expresiones deícticas, *lo que se dice* será neutral respecto al resto de elementos asociados con dichas expresiones, ya sean lingüísticos o contextuales. A continuación se expondrán una serie de casos donde, tras aplicar el criterio de individuación DLM, podemos inferir que el contenido semántico no es más que el significado léxico (CS=SL).

A) Neutralidad de *lo que se dice* respecto del tiempo

Algunos defensores de la posición estándar [Partee (1973), pp. 601-603] han mantenido que los tiempos verbales en “sus usos deícticos” funcionan como expresiones típicamente referenciales, es decir, como deícticos temporales que contribuyen con un tiempo específico al contenido semántico de las oraciones en las que aparecen. Para ver esto consideremos el siguiente ejemplo:

- (1) Ella se ha graduado en matemáticas (dicho por Alberto sobre Laila el 31 de Marzo de 2012).
- (2) Laila se ha graduado en matemáticas (dicho por David sobre Laila el 3 de Abril de 2012).
- (3) Eso es lo mismo que dijo Alberto (posible réplica a (2)).

Para la posición estándar los contenidos semánticos de (1) y (2) serán distintos porque los tiempos específicos en que se formulan ambas preferencias son distintos y por lo tanto tienen que formar parte de *lo que se dice*. Pero, ya

que la réplica en (3) es intuitivamente verdadera, los tiempos específicos no serán elementos comunes necesarios para poder afirmar que se ha dicho lo mismo mediante (1) y (2). Por lo tanto, *lo que se dice* será neutral respecto a dichos elementos.

B) Neutralidad de *lo que se dice* respecto del lugar

Consideremos que David, Laila y Alberto están juntos en Zaragoza el día 20 de Enero, y que dicho día hace mucho frío. Al día siguiente, David le dice a Laila en Madrid:

(4) Hace mucho frío, aunque menos que cuando estuvimos en Zaragoza.

Luego supongamos que el día 23 de Enero, en Granada, Alberto le dice a Laila:

(5) Hace mucho frío, aunque menos que cuando estuvimos en Zaragoza.

Laila puede responder a (5) diciendo:

(6) Los de Zaragoza siempre estáis igual, eso es lo mismo que dijo David (posible réplica a (5)).

Al igual que en el caso del tiempo, para la posición estándar los contenidos semánticos de (4) y (5) serán distintos porque los lugares donde se llevan a cabo dichas preferencias son distintos. Pero, al aplicar DLM, de nuevo tenemos la intuición de que (6) es una réplica verdadera porque existe un sentido en el que tanto David en (4) como Alberto en (5) están diciendo lo mismo, esto es, que hace mucho frío en el lugar en el que están pero menos que cuando estuvieron en Zaragoza.

Una vez que aceptamos que existe un sentido en el que tanto (4) como (5) dicen lo mismo, solo podemos concluir que los lugares específicos de las preferencias de (4) y (5) no formarán parte de *lo que se dice*.

C) Neutralidad de *lo que se dice* respecto de las referencias de los pronombres de primera persona (aserciones *de se*¹)

Consideremos el siguiente caso:

(7) (Yo) Estoy escribiendo un libro sobre Montague (dicho por Alberto a David).

(8) (Yo) Estoy escribiendo un libro sobre Montague (dicho por Laila a David).

(9) Eso es lo mismo que dijo Alberto (posible réplica a (8)).

Existen dos posibles interpretaciones de (9): una interpretación *estricta*, según la cual *lo que se dice* mediante (9) es que Alberto dijo que Laila está escribiendo un libro sobre Montague, y una interpretación *flexible*, de acuerdo con la cual *lo que se dice* es que el mismo Alberto está escribiendo un libro sobre Montague (esta interpretación puede obtenerse fácilmente si por ejemplo suponemos que es conocimiento compartido entre hablante y oyente que Alberto no conoce a Laila).

Para la posición estándar, el hecho de que exista una interpretación *flexible* de (9), donde las referencias de los pronombres de primera persona en (7) y (8) son distintas (ya que refieren a distintos individuos), y de que (9) sea intuitivamente verdadera bajo dicha interpretación, supone que *lo que se dice* será neutral respecto a las referencias de dichos pronombres.

Solo esto ya sirve para generar un problema difícil de abordar para la posición estándar, ya que distintas aserciones *de se* hechas por distintos hablantes inevitablemente tendrán diferentes contenidos semánticos (diferentes contenidos kaplanianos), y por lo tanto no deberíamos tener la intuición de que ambas preferencias dicen lo mismo. La respuesta usual que dan los defensores de la posición estándar es que si bajo la interpretación *flexible* podemos decir que tanto Alberto en (7) como Laila en (8) han dicho lo mismo es porque han usado la misma oración. Para la autora esta respuesta no es una explicación satisfactoria por dos razones [Stojanovic (2008), pp. 117]: i) el criterio de usar la misma oración no puede dar cuenta de aquellos casos donde dos hablantes usan oraciones distintas y aún así tenemos la intuición de que han dicho lo mismo; y ii) si se supone que usar la misma oración es un buen criterio para poder concluir que dos personas han dicho lo mismo, ¿por qué, a diferencia de los casos de aserciones *de se*, en los casos de atribuciones en segunda y tercera persona no está disponible la interpretación *flexible*, aunque en los tres casos los hablantes usen la misma oración? Es decir, si el hecho de usar la misma oración explica por qué tenemos la intuición de que dos hablantes han dicho lo mismo ¿no deberíamos obtener resultados parecidos en todos aquellos casos en los que los hablantes usen la misma oración? Recordemos que para las aserciones *de se* obtenemos dos interpretaciones posibles, y que, una vez que se desambigua de manera apropiada, la réplica es intuitivamente verdadera bajo la interpretación *flexible*. Pero, como veremos a continuación, en el caso de las aserciones *de te* y en el de las aserciones *de re*² solo obtenemos una interpretación. Veamos estos dos casos con más detenimiento.

C.1) Atribuciones de segunda persona (aserciones *de te*)

Consideremos el siguiente ejemplo:

(10) (Tú) Eres demasiado viejo para esquiar (dicho por David a Javier).

(11) (Tú) Eres demasiado viejo para esquiar (dicho por Laila a Alberto).

(12) Eso es lo mismo que dijo David (posible réplica a (11)).

En este caso, a pesar de que las oraciones usadas por David en (10) y por Laila en (11) son la misma, no obtenemos una interpretación *flexible* de (12). Además, la réplica no es ambigua sino falsa: para (12) solo obtenemos la interpretación *estricta* (David le ha dicho a Alberto que él es demasiado viejo para esquiar), pero esto no es lo que David ha dicho en (10). Lo que ha dicho es que Javier es demasiado viejo para esquiar.

En este punto podría objetarse que tanto David en (10) como Laila en (11) en cierto sentido han dicho lo mismo, esto es, que el destinatario de su preferencia es demasiado viejo para esquiar. De hecho, podemos obtener la misma ambigüedad entre una interpretación *estricta* y una interpretación *flexible* si introducimos un pequeño cambio, explicitar en la réplica el destinatario. En vez de (12) consideremos la siguiente réplica:

(13) Eso es lo mismo que David le dijo a Javier (posible réplica a (11)).

Para esta nueva réplica sí obtenemos las dos interpretaciones posibles: la interpretación *estricta* (David le dijo a Javier que Alberto es demasiado viejo para esquiar), y la interpretación *flexible* (David le dijo a Javier que el mismo Javier es demasiado viejo para esquiar). Además, una vez que se desambigua de manera apropiada, la réplica es intuitivamente verdadera bajo la interpretación *flexible*, al igual que en el caso de las aserciones *de se*.

C.2) Pronombres de tercera persona (aserciones *de re*)

Consideremos el siguiente caso:

(14) (Él) Es demasiado viejo para esquiar (David hablando de Javier).

(15) (Él) Es demasiado viejo para esquiar (Laila hablando de Alberto).

(16) Eso es lo mismo que dijo David (posible réplica a (15)).

De nuevo, al igual que en el caso de las aserciones *de te*, solo obtenemos la interpretación *estricta* para (16), por lo que la réplica no es ambigua sino falsa. La estrategia que usábamos en el caso de las aserciones *de te* para obtener la ambigüedad de la réplica puede reproducirse para las aserciones de 3ª persona, con la salvedad de que no se explicita *a quién* se dice lo que se dice, sino *sobre quién* se dice.

Consideremos, en lugar de (16), la siguiente réplica a (15):

(17) Eso es lo mismo que dijo David sobre Javier (posible réplica a (15)).

Ahora, a diferencia del caso de las aserciones *de te*, aunque se explicite el destinatario en la réplica no obtenemos las dos interpretaciones, sino que solo obtenemos la interpretación *flexible*, ya que es la misma cláusula introducida la que previene obtener también la interpretación *estricta*.

A la vista de la asimetría que se da entre las aserciones *de se* y las aserciones *de te* y *de re*, debemos concluir que la explicación que la posición estándar hace de las aserciones *de se* es incompleta. Como la misma autora dice: “si la posición estándar no puede dar una respuesta satisfactoria a esta cuestión, esto solo mostrará la insuficiencia explicativa de sus tesis respecto a qué es *lo que se dice*” [Stojanovic (2008), pp. 117].

III. PROBLEMAS PARA CS=SL

La posición de Stojanovic no está exenta de problemas. Las dificultades a las que tiene que hacer frente son de diverso alcance y distinta índole. A continuación expondremos solo dos de estos problemas. Recordemos que la posición estándar defiende que la contribución que hace una expresión déctica al contenido semántico de las oraciones en las que aparece es el objeto al que refiere. Una idea que respalda este planteamiento es que, aunque dos oraciones contengan distintas expresiones décticas (y por lo tanto distinto significado léxico), pueden decir lo mismo siempre que el objeto al que refieran sea el mismo. Para ver esto con más claridad consideremos el siguiente ejemplo:

(18) (Yo) Me gradué en matemáticas en 2001 (dicho por Alberto).

(19) (Él) Se graduó en matemáticas en 2001 (dicho por Laila sobre Alberto).

Aunque el significado léxico de (18) y (19) es distinto, tenemos una intuición muy fuerte de que ambas oraciones dicen lo mismo. Para la posición estándar esto se debe a que tanto el pronombre elidido de primera persona en (18) como el pronombre elidido de tercera persona en (19) refieren al mismo objeto, es decir, a Alberto. Esto supone un problema para la posición defendida por Stojanovic ya que, si el contenido semántico es simplemente el significado léxico, parece difícil explicar la intuición de que podamos decir lo mismo cuando usemos expresiones que tienen distinto significado léxico.

La cuestión que se suscita ahora es, ¿no deberíamos concluir, de acuerdo con la posición estándar y en contra de CS=SL, que si tenemos la intuición de que (18) y (19) dicen lo mismo, no es gracias a que tengan el mismo significado léxico (ya que de hecho no lo tienen), sino gracias a que refieren al mismo objeto? Es decir, ¿que el objeto al que refiere una expresión déctica es parte del contenido semántico de la oración en la que aparece dicha expresión?

Frente a esto, la autora niega que (18) y (19) digan lo mismo *tout court*, aunque para ella esto no supone que no exista un sentido en el que pueda decirse que Alberto en (18) y Laila en (19) han dicho lo mismo. Tanto (18) como (19) se solapan en parte en su significado léxico ya que ambas contienen el mismo sintagma verbal (“graduarse en matemáticas”). Por lo tanto lo que se necesita explicar ahora es cómo las partes que no se solapan en el significado léxico pueden ignorarse a la hora de decir que las dos preferencias dicen lo mismo. Para ello la autora propone el *principio e*: “Las condiciones asociadas léxicamente con los deícticos, a pesar de que forman en su totalidad parte del contenido semántico, y por lo tanto del contenido afirmado, usualmente son afirmadas simplemente por propósitos heurísticos, es decir, únicamente para ayudar al oyente a comprender a quién se está refiriendo el hablante o sobre quién se está hablando” [Stojanovic (2008), pp. 122]. A la vista del *principio e* podemos decir que la diferencia en cuanto a significado léxico de (18) y (19) no es relevante, ya que tanto el pronombre de primera persona en (18) como el pronombre de tercera persona en (19) juegan un papel meramente auxiliar.

Lo que sí supone un problema grave para la posición defendida por la autora es que DLM no solo produce resultados que respaldan CS=SL sino que también produce resultados contrarios que señalan un mismo hecho: que pueda decirse que dos preferencias dadas dicen lo mismo no es una condición suficiente para concluir que solo los elementos comunes a ambas preferencias forman parte de *lo que se dice*. Es posible generar ejemplos que muestran que DLM es tanto demasiado *estricto*, porque deja fuera de *lo que se dice* información que ninguna teoría semántica dejaría fuera de dicho nivel, como demasiado *liberal*, porque permite incluir en el nivel de *lo que se dice* información que tiende a situarse fuera de este nivel. Como punto final del trabajo expondremos un ejemplo de cada tipo. Consideremos primero el siguiente ejemplo:

- (20) O te comes los garbanzos o tendrás lo mismo para cenar (dicho por la madre de Pedro).
- (21) Anda, justo lo mismo que me decía mi madre en todas las comidas (dicho por Juan como una posible réplica a (20)).

Si aplicamos DLM al ejemplo propuesto podemos ver que el elemento que nos permite decir que tanto la madre de Pedro como la madre de Juan dicen lo mismo es simplemente una cierta estructura sub-oracional formada por un condicional, un sujeto elidido y dos verbos transitivos sin CD determinado. Si aplicamos el criterio podemos inferir que *los garbanzos* no forman parte de *lo que se dice* en (20), ya que tenemos la intuición de que no es un elemento necesario para poder afirmar que ambas madres dicen lo mismo. *Prima facie*, no diríamos que el sustantivo en función de complemento directo

de un verbo transitivo no contribuye a *lo que se dice*. En este sentido, el criterio “Decir lo mismo” es demasiado *restrictivo*, puesto que puede llevarnos en ocasiones a excluir información normalmente considerada esencial para la determinación de *lo que se dice*.

Consideremos ahora el siguiente ejemplo:

(22) En el recreo siempre le pegan y le roban las chucherías (dicho por el Prof. Hernández).

(23) Es la piñata del recreo (dicho por la Profa. Villa)

(24) Eso es lo mismo que dijo el Prof. Hernández (posible réplica a (23))

De acuerdo con DLM los elementos que formen parte de *lo que se dice* al proferir (22) y (23), serán aquellos elementos comunes necesarios para poder afirmar que ambas preferencias dicen lo mismo (en la lectura más *flexible* posible). Si seleccionamos los elementos comunes a ambas preferencias necesarios para poder afirmar (24), nos vemos forzados a aceptar el significado metafórico de “piñata” como parte de la proposición expresada mediante (23). Si podemos afirmar que ambas preferencias dicen lo mismo es porque ambas dicen que en el recreo se abusa de un cierto individuo, ya sea mediante el significado literal de “le pegan y le roban las chucherías” en (22), o mediante el significado metafórico de “piñata” en (23). Esto resulta contraintuitivo, ya que no es parte de una posición completamente estándar defender que el significado de una metáfora novedosa pertenece a *lo que se dice*.

IV. CONSECUENCIAS DE LA ADOPCIÓN DE CS=SL

Según la autora, de la adopción de su propuesta se derivan una serie de ventajas teóricas que hacen que su posición sea preferible a la teoría estándar. A continuación enumeramos solo las que consideramos más importantes:

1.- Solo existe un nivel de significado, y este es el significado léxico (*lo que se dice* = significado léxico = contenido semántico). Esto supone una ventaja frente a otras posiciones, ya que, a diferencia de otras teorías semánticas³, la teoría resultante de la adopción de CS=SL no necesita postular distintos niveles de *lo que se dice* en su explicación. De esta manera puede situarse al margen de uno de los debates que han centrado buena parte de la atención en filosofía del lenguaje en las última décadas: cuántos niveles de significado son necesarios para dar cuenta de la noción técnica *lo que se dice*.

2.- Ofrece una definición clara de la distinción semántica/pragmática puesto que a partir de CS=SL podemos obtener una nueva definición de semántica que proporciona un criterio de demarcación preciso: “la semántica trata con los elementos que están codificados en el significado léxico de las palabras que se usan, que no dependen de ningún factor contextual y que son composicionales y tienen repercusión en las condiciones de verdad” [Stojanovic (2008), pp. 33].

3.- Proporciona una explicación unificada de los distintos usos que pueden tener los pronombres. De manera general se acepta que los pronombres tienen usos deícticos, es decir, referenciales, pero también usos anafóricos y ligados. Ante esta diversidad de usos los defensores de la posición estándar han tendido a reaccionar principalmente de dos maneras: i) ignorando los usos no referenciales de los pronombres, quizá porque el uso referencial es el que mejor encaja con la idea de que la contribución de los pronombres al contenido semántico de las oraciones en las que aparecen es el objeto al que refieren; o ii) manteniendo que la posibilidad de que puedan tener usos anafóricos y ligados es sinónimo de ambigüedad léxica [Stojanovic (2008), pp. 64].

Para la autora inferir i) o ii) del hecho de que los pronombres no solo tengan usos referenciales es un paso totalmente injustificado. Partiendo de la adopción de CS=SL, y teniendo en cuenta que un examen detenido del comportamiento de los distintos usos que pueden tener los pronombres revela que el contenido semántico de un pronombre no cambia sea cual sea el uso que le demos, no existe ninguna necesidad de concluir i) o ii). La cuestión ahora es, ¿cómo justifica la autora que el contenido semántico de un pronombre no cambie dependiendo del uso que tenga? Primero aplica una semántica de doble índice para dividir la cláusula de verdad de un pronombre en dos partes: la primera sería la función de asignación de valores a variables libres y la segunda la información codificada léxicamente. Después argumenta que a la hora de determinar qué tipo de uso tiene un pronombre dado solo importa la primera parte de la cláusula, es decir, la función de asignación a variables libres. En el caso de los usos deícticos esta asignación se hará directamente, mientras que en el caso de usos anafóricos y ligados la asignación se heredaría de la interpretación de alguna expresión antecedente.

Por lo tanto, la cuestión de si una variable se usa de manera deíctica, anafórica o ligada dependerá solo de la asignación de valores a las variables libres, y en ningún caso de la información codificada léxicamente en el pronombre. El contenido semántico de un pronombre será su significado léxico, y este no cambiará sea cual sea el uso que tenga dicho pronombre.

V. CONCLUSIÓN

En la obra que nos ocupa la autora se compromete con una tesis fuerte (CS=SL) respecto a qué es *lo que se dice* mediante una preferencia en un contexto dado, es decir, que el contenido semántico tanto de expresiones deícticas como de expresiones no-deícticas es su significado léxico. Además aporta un criterio de individuación de *lo que se dice* (DLM) que produce resultados que respaldan la tesis antes mencionada.

La posición defendida en la obra tiene un tremendo atractivo, ya que, debido entre otras cosas a su simplicidad, su aceptación produce consecuencias con las que cualquier teoría semántica desearía contar, por ejemplo la distinción no problemática entre semántica y pragmática. Pero no todo son ventajas, ya que el criterio de individuación DLM también produce resultados contrarios a CS=SL. Concretamente, el criterio es tanto demasiado *estricto*, ya que en ocasiones nos obliga a excluir de *lo que se dice* ciertos elementos esenciales, como demasiado *liberal*, ya que nos vemos forzados a aceptar como parte de *lo que se dice* elementos que tienden a situarse fuera de dicho nivel. Por lo tanto, DLM es insuficiente para poder afirmar CS=SL. Los ejemplos suministrados para mostrar dicha insuficiencia apuntan en una misma dirección: tenemos la intuición de que podemos decir que dos preferencias han dicho lo mismo en una gama amplia de casos que van desde preferir las mismas palabras, sean o no oraciones completas, hasta expresar la misma proposición (usemos las mismas palabras o no).

Solo resta decir que este libro aborda uno de los temas de mayor importancia en la filosofía del lenguaje actual. El debate sobre qué es lo que decimos mediante nuestras preferencias ha centrado la atención de buena parte de la literatura especializada sobre el tema. Dada la claridad y rigor expositivos de los que hace gala el presente trabajo, tanto las personas interesadas concretamente en el debate entre minimismo, relativismo y contextualismo sobre qué es *lo que se dice* como las personas interesadas en una primera aproximación hacia dicho debate, encontrarán en esta obra recursos de indudable valor.

*Departamento de Filosofía I.
Universidad de Granada
Campus de Cartuja s/n, 18071, Granada, España
E-mail: dbp2579@correo.ugr.es*

Notas

¹ Para una mayor profundización en el tema convendría comparar los planteamientos de Stojanovic y de la posición estándar respecto a las aserciones *de se* con las

posiciones de Recanati (2007) y de Lewis (1979), ya que ambos autores ofrecen análisis distintos a los propuestos por las teorías arriba citadas.

² El uso que hace la autora del término '*de re*' es distinto al que se suele hacer del mismo. Ella lo utiliza únicamente para referirse al tipo de atribuciones que usan el pronombre de tercera persona (*de se* = 1ª persona; *de te* = 2ª persona; *de re* = 3ª persona).

³ Dos niveles tanto en el minimismo (significado léxico + lo que se dice_{min}) como en el contextualismo (significado léxico + lo que se dice_{int}); y tres niveles en el caso de la visión sincrética (significado léxico + lo que se dice_{min} + lo que se dice_{prag}).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PARTEE, B. H. (1973), 'Some Structural Analogies between Tenses and Pronouns in English', *The Journal of Philosophy*, vol. LXX, pp. 601-609.
- LEWIS, D. (1979), 'Attitudes *De Dicto* and *De Se*', *The Philosophical Review*, vol. LXXXVIII, pp. 513-543.
- RECANATI, F. (2007), *Perspectival Thought*, Nueva York, Oxford University Press.
- STOJANOVIC, I. (2008) *What Is Said: An Inquiry into Reference, Meaning and Content*, París, VDM Verlag Dr. Müller.

ABSTRACT

In *What Is Said: An Inquiry into Reference, Meaning and Content*, Isidora Stojanovic argues that what is said by an utterance is just the lexical meaning of that utterance (CS=SL). To support this thesis, she provides a criterion of individuation of *what is said* (DLM). We will show that this criterion is not appropriate, since it also produces conflicting results with CS=SL. It is, on the one hand, too *liberal*, because it sometimes excludes essential elements of *what is said*; and, on the other hand, too *strict*, since it sometimes forces us to accept into *what is said* elements that normally are placed outside of that level.

KEYWORDS: *Contextualism, Indexicals, What Is Said, Minimalism, Lexical Meaning.*

RESUMEN

En *What Is Said: An Inquiry into Reference, Meaning and Content*, Isidora Stojanovic argumenta que lo que se dice mediante una preferencia dada es el significado léxico de dicha preferencia (CS=SL). Para apoyar esto proporciona un criterio de individuación de *lo que se dice* (DLM). Mostraremos que dicho criterio no es apropiado porque también produce resultados contrarios a CS=SL. Es tanto demasiado *estricto*, ya que en ocasiones nos obliga a excluir de *lo que se dice* ciertos elementos esenciales, como demasiado *liberal*, ya que nos vemos forzados a aceptar como parte de *lo que se dice* elementos que tienden a situarse fuera de dicho nivel.

PALABRAS CLAVE: *contextualismo, deícticos, lo que se dice, minimismo, significado léxico.*